

EUSKAL-ERRIA
REVISTA BASOONGADA

EUSKAL-ERRIA

REVISTA BASCONGADA.

FUNDADOR

JOSÉ MANTEROLA.

DIRECTOR

ANTONIO ARZÁC.

COLABORADORES:—Alzola, Pablo de.—Arana, el P. José Ignacio de.—Arrese y Beitia, Felipe.—Arroyave, Julian de.—Artola, José.—Artola, Ramon.—Artola, Rosario.—Balaguer, Victor.—Barábar, Federico.—Berazátegui, Segundo.—Casa-Torre, Marqués de.—Castell, Angel María.—Darroupe, Mr.—Díaz de Arcaya, Manuel.—Dibarrat, Mr. Pierre.—Echegaray, Bonifacio.—Echegaray, Carmelo de.—Echegaray, María del Consuelo.—Gorostidi, Manuel.—Guerra, Juan Carlos de.—Iñarra, Miguel A.—Iraola, Victoriano.—Kasal Otegi, Felipe.—Laffitte, Alfredo.—Laffitte, Vicente.—Larralde, Dr.—Lopez Alen, Francisco.—Monzón, Vicente de.—Olóriz, Hermilio de.—Oxalde, Joanes.—Pavia y Bermingham, Joaquín.—Pirala, Angel.—Ruiz Feduchi, Ramón.—San Pelayo, Julián de.—Seoane, Marqués de.—Serrato, Francisco.—Soraluce, Pedro Manuel de.—Soriano y Aldemar, Rodríguez.—Soroa, Marcelino.—Uhagón, Francisco R. de.—Velasco, Eduardo.

TOMO  I.

(SEGUNDO SEMESTRE DE 1894)



SAN SEBASTIAN:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE LOS HIJOS DE J. R. BAROJA,
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.



ÍNDICE DE MATERIAS POR ÓRDEN ALFABÉTICO DE AUTORES

	Páginas
ALZOLA, D. Pablo de.—Juegos florales, su origen en Cata-	
luña	176
— Certámenes en Manresa y Gerona	251
— » Barcelona	274
— Las literaturas regionales	317
— Consistorio de Juegos florales de San Sebastian. . .	347
— Fiestas euskaras celebradas en Bizcaya.	392
ARANA, el P. José Ignacio de.—Kamoens-en adiachoak Bar-	
bara zeritzan katibu bat.	42
ARRESE Y BEITIA, D. Felipe.—Eriotzea, poesía en basc. bicc.º	
— Jaungoiko-gizonduaren jayotzea, id. id. id.	425
— 566	
ARROYAVE, D. Julian de.—Churruka itsas jeneralta jakintsu	
aundiari, composición en basc. guip.º con su tra-	
ducción castellana.	351-352
ARTOLA, D. José.—Konzepzioko Amari, poesía en bascuence	
guipuzcoano	512
ARTOLA, D. Ramón.—Itz-bidaaria-ri, id. id. id.	157
— Gloria Okendo-ri bere talluntza goititzeko egunean,	
id. id. id.	242
ARTOLA, D.ª Rosario.—Baserriyan, id. id. id.	442
ARZÁC, D. Antonio.—Acto memorable, 10 de Septiembre	
1813—10 de Septiembre 1894.	220
— Jesús-i Belenen, poesía en basc. guip.º	576
BALAGUER, D. Víctor.—Discurso leido en los Juegos florales	
de Zaragoza.	567
BARÁIBAR, D. Federico.—Arqueología Alabesa. Asa. 253,	
540 y	553
BERASÁTEGUI, D. Segundo.—Historia y situación actual de	

	Páginas
la Beneficencia de San Sebastian. I, 33, 65, 97, 129, 161, 193, 225, 257, 289, 321, 353, 385, 417, 449, 481, 513 y	545
CASA-TORRE, Sr. Marqués de.—La estatua de Trueba. Una aclaración	314
CASTELL, D. Angel María.—El ventanal de la Diputación . .	26
DARROUPE, Mr.—Ume luraso galea, composición que ha obtenido el segundo premio en las fiestas euskaras de Hasparren.	343
DIAZ DE ARCAYA, D. Manuel.—La cuna de Belén, poesía . .	534
DIBARRART, Mr. Pierre.—Eskuaia, eskualdunak eta eyen loriak, poesía en basc. labort., señalada en San Juan de Luz con la 2. ^a mención honorífica	233
— Mutill zaar bat bere maastian, composición señalada con la 2. ^a mención honorífica en las fiestas euskaras de Hasparren	398
ECHEGARAY, D. Bonifacio.—Euskal-erria, bere oitura, usan- za, eta libertade zarrak, poesía premiada en San Juan de Luz con la primera mención honorífica . .	207
ECHEGARAY, D. Carmelo.—Apuntes necrológicos, D. Fidel de Sagarrinaga (conclusión).	42
— En honor de Urdaneta.	105
— Fray Andrés de Urdaneta. Discurso leido en la sesión celebrada por el pueblo de Villafranca para honrar la memoria de aquel ilustre guipuzcoano	121
— Dos marinos, hijos de Villafranca	158
— Revista de libros. Bein da betiko, de don R. M. de Az- kue	331
— Bascos y montañeses	498
ECHEGARAY, D. ^a María del Consuelo.—A la Virgen María, poesía	92
GOROSTIDI, D. Manuel.—Epigrafía euskara	244
GUERRA, D. Juan Carlos de.—Noticias bibliográficas y lite- rarias. Ordenanzas de la cuadrilla de Valverde . .	520
IÑARRA, D. Miguel A.—Beraz!—Bestiak bezela, poesías en bascuence guipuzcoano	320
IBRAOLA, D. Victoriano.—Kejak, poesía en bascuence guip. ^o — Mari, composición que ha obtenido el primer premio en las fiestas euskaras de Hasparren	64
KASAL OTEGI, D. Felipe.—Chorichua, poesía en bascuence	305

Páginas

guipuzcoano, señalada con la 1. ^a mención honorífica en las fiestas euskaras de Hasparren	370
LAFFITTE, D. Alfredo.—El Vesubio.—Notas de viaje (conclusión)	87
LAFFITTE, D. Vicente.—Enfermedades y alteraciones de la sidra.	360
LARRALDE, Dr.—Choriñoa kayolan, poesía en base. labort. ^º	74
LOPEZ ALEN, D. Francisco.—Urdaneta, Cuadro de Irureta.	79
— D. Antonio de Oquendo: texto y grabados	202
— Lo! lo...! poesía en bascuence guipuzcoano	523
MONZÓN, D. Vicente de.—Ave, spes única	138
— Zazpiak bat, carta reseña de las fiestas euskaras de San Juan de Luz, 295, 340 y	475
OLÓRIZ, D. Hermilio de.—Roncesvalles, fragmentos de un poema. 29 y	48
— Olast, 75 y	144
— La galerna.	186
+ Pamplona, 377 y	403
— La visión de Marichal	509
— Calahorra, 525 y	559
OXALDE, Joanes.—Kanta berriak, composición señalada en San Juan de Luz con la 3. ^a mención honorífica . .	266
PAVÍA Y BIRMINGHAM, D. Joaquín. Comisión de Monumentos de Guipúzcoa. Informe. 84, 140 y	167
PIRALA, D. Angel.—Noticias bibliográficas y literarias. San Sebastián y sus cercanías	63
RUIZ FEDUCHY, D. Ramón.—Pintura regional. Último recuerdo de Mari, (José María Zubía)	53
SAN PELAYO, D. Julian de.—Fray Antonio de Guevara. 81, 151 y	188
SEOANE, Sr. Marqués de.—Algunas noticias sobre la industria y el comercio de Guipúzcoa en el siglo pasado. 536 y	571
SERRATO, D. Francisco.—Los baseongados en América. 20, 43, 179, 214, 246, 268, 306 y	408
SORALUCE, D. Pedro Manuel de.—Apuntes necrológicos. La muy iltre. Sra. Condesa de Llobregat	148
— El bloqueo de San Sebastian en 1823.—491 y	555
SORALUCE, D. Pedro Manuel de y ARZÁC, D. Antonio.—Arqueología guipuzcoana.—Hernani. 172, y	277

	Páginas
SORIANO Y ALDAMAR, D. Rodrigo.—Los bascongados en Melilla. Recuerdos de viaje	57
SOROA, D. Marcelino.—Epígramas.—¿A qué no?—Plágio.	448
— Tiritando.	480
UHAGÓN, D. Francisco R. de.—D. Antonio de Oquendo en la orden de Santiago.	289
VELASCO, D. Eduardo.—Notas etnológicas. 381, 401, 431, 455 y	523
VARIOS.—Kilo-egilearen kantuak, poesía en basc. labort. ^o	10
— Hasparren-en euskal-féstak	17
— Blblioteca pública municipal de San Sebastián. Movimiento habido durante el 2. ^o trimestre de 1894 y aumento que ha tenido en el 1. ^{er} semestre del mismo año	18
— El ventanal de la Diputación, (fotografiado). <i>cont.</i>	24-25 X
— ¡Guia dek! triunfo de la Banda municipal de San Sebastián en Pamplona	53
— ¡Vivan los fueros!	60
— Comisión de Monumentos de Guipúzcoa (actas). 61, 154, 212, 488 y	529
— Real congregación de San Ignacio de Loyola en Madrid	94
— Euskal-festak Donibanen	96
— Profesión religiosa de Urdaneta	120
— Concierto memorable en Guernica	184
— Euskal-festak Donibanen.—Euskualdunak, composición que ha obtenido el primer premio	190
— ¡31 de Agosto de 1813!	192 *
— Sociedad humanitaria de salvamentos marítimos de Guipúzcoa. Movimiento de fondos y servicios prestados.	218
— D. Antonio de Oquendo. Inauguración oficial de su estatua.	235 *
— La estatua de Trueba	287
— El bascuence en las escuelas. Asamblea pedagógica celebrada en Vitoria.	311
— Biblioteca pública municipal de San Sebastián. Movimiento habido durante el tercer trimestre de 1894 .	313
— La fiesta de Zubietza. Discurso en bascuence, pronunciado por D. Joaquín Lizasoain.	316

Páginas

VARIOS.—Curiosidades bascongadas. Pregunta 87. <i>El Kif ó hastchich</i>	367
— Una visita á la Casa de Juntas de Guernica.	368
— Cosme D. de Churruca. 21 de Octubre de 1894	372
— Bascongados ilustres. Manuel Iradier	415
+ Investigaciones históricas	428
— Desarrollo de la población de San Sebastian de 1877 á 1893 deducido del consumo de carne en la misma .	435
— A los bascongados. Circular de la Real Congregación de San Ignacio de Loyola, establecida en Madrid .	438
— ¡El sistema foral!	441
— Diputación provincial de Guipúzcoa. Un excelente acuerdo	443
— Noticias bibliográficas y literarias. Italia y la peregrinación por D. Alfredo de Laffitte y Obineta . .	447
— Ikazkina mendian, poesía en basc. labort.	461
+ Noticia de las cosas memorables de Guipúzcoa por D. Pablo de Gorosabel. 463 y	504
— Exposiciones agrícolas y concursos literarios.	469
— El castillo de Olite. Instancia elevada á la Exema. Diputación provincial de Nabárra por la Comisión de Monumentos de la provincia.	531
— Bilguma bereziaren egintza	552
— Juegos florales euskaros. 1894	565



EUSKAL-ERRIA

HISTORIA Y SITUACIÓN ACTUAL

DE LA
BENEFICENCIA DE SAN SEBASTIÁN

(CONTINUACIÓN)

SECCIÓN TERCERA

I. Apuros pecuniarios.— II. Herencia de Zabaleta.

I

Apuros pecuniarios.—Inútil parece decir que, durante los acontecimientos relacionados, tuvo la Junta que sufragar gastos de mucha consideración y que, más de una vez, se vió sumamente apurada para hacer frente á sus obligaciones.

En realidad pudo satisfacer todos sus compromisos, con relativa holgura, hasta el año 1837, merced á cobrar con puntualidad sus arbitrios, percibir dos y tres reales diarios de algunos

acogidos, haber hecho efectivos 24.546 reales y 18 maravedís por dividendos atrasados de acciones del antiguo Banco de San Carlos y otras cantidades procedentes de herencias, etc., etc.

Pero, el 11 de Abril de 1837, el Sr. Secretario se vió en el sensible caso de manifestar á la Junta que, en atención á que no existia dinero en caja, no se atrevía á extender tres libramientos, uno de 13.136 reales por harinas compradas, otro de 2.563 reales por aceite y bacalao y el tercero de 1.050 reales por la asignación del Médico-Cirujano correspondiente al año anterior.

Varios Sres. Vocales quisieron facilitar inmediatamente los 20.000 reales que se calculó hacian falta por el momento, pero el digno Presidente Sr. Burgué se opuso, alegando que algunos Hermanos estaban ausentes (en San Juan de Luz), y que, como era muy fácil que todos quisieran concurrir al mérito del anticipo, convenía consultar con ellos.

Enterados dichos ausentes de lo que ocurría, expusieron que deseaban contribuir á la reunión de fondos; en su virtud, cada uno de los 11 Señores Vocales que constituián la Junta entregó 2.000 reales; y de ese modo se reunieron 22.000 reales, con cuya cantidad se salió del compromiso pagando las deudas que se habían contraído.

Poco tiempo después sobrevino otro conflicto, debido á haberse dirigido á la Junta el Sr. Conde de Mirasol, Comandante General de la Provincia, exponiendo que había acordado trasladar los enfermos militares á la casa de San Martín propia de los Pios Establecimientos, que, para ello, necesitaba reparar ese edificio, y que, no existiendo dinero en las cajas del Gobierno, era preciso se le entregaran 8.000 reales bajo condición de devolverlos.

Inútiles fueron las observaciones de la Junta de que carecía de fondos y que ella misma tenía que recurrir al crédito; fué reiterada dicha petición; y la indicada Junta se vió en el caso de tomar á préstamo 40.000 reales al interés de 5 por 100, con garantía de los Sres. Vocales, para atender á sus propias necesidades y poder obedecer la orden de la Autoridad militar.

Como consuelo y compensación de tantos disgustos se tuvo la fausta noticia de que algunas personas habían dejado le-

gados y herencias á los Pios Establecimientos, y que, por muerte de D. Manuel de Zabaleta, se cobraría una crecida cantidad en breve término.

Realmente no ocurrió así, pues hasta el año 1843 no se percibieron fondos procedentes de esa herencia; pero dicha noticia ayudó mucho á la prestación de servicios y pago de atenciones de la Beneficencia, toda vez que se encontraron fácilmente quienes quisieran hacer anticipos á cuenta de lo que se esperaba recibir.

Animada la Junta al ver el auxilio que la llegaba tan inesperadamente, se decidió á corresponder de una manera digna y elevada á tantas pruebas de cariño y confianza, instalando todo lo mejor posible los auxilios del Hospital y Misericordia que la estaban encomendados.

Y aun cuando, por el momento, no tenía metálico disponible, emprendió la gran obra de construcción de un expléndido edificio en el derruido convento de San Francisco, comenzando los trabajos el año 1840.

Se dudó, en un principio, qué sistema se adoptaría para reunir los recursos que se necesitaban para atender á los gastos, titubeándose entre empezar por vender los valores existentes y recurrir al crédito.

Para poder seguir ambos procedimientos, se solicitaron y obtuvieron R. O. facultando á la Junta para disponer libremente de los valores intransferibles que poseía; pero como, á la sazón, subsistía la guerra y dichos valores se cotizaban tan solo á un dos ó tres por ciento de su valor nominal, se tomó el prudente acuerdo de suspender, por entonces, la venta de los mismos y proporcionarse por medio de préstamos cuanto hiciera falta.

Y en atención á que los prestamistas exigían se les garantizasen sus haberes, los Sres. Vocales no titubearon en responder con sus propias fortunas de las sumas tomadas á crédito.

Tal responsabilidad llegó á ser considerable, pues los gastos de la Beneficencia aumentaron muchísimo, principalmente con motivo de la construcción del edificio de San Francisco.

En su vista, el 18 de Mayo de 1841 el Excmo. Ayuntamiento autorizó la constitución de una hipoteca sobre los Píos Establecimientos, á favor de los Sres. Vocales de la Junta, en seguridad

de los 380.000 reales que se habian tomado con garantía personal de los mismos y de los 130.000 reales que se pensaba buscar en iguales condiciones: y la Excmo. Diputación de esta Provincia aprobó esa hipoteca, que fué impuesta en escritura otorgada el 28 del mismo mes ante el Escrivano D. Lorenzo de Alzate.

Como ni aun así se reunieron los fondos necesarios para satisfacer todos los gastos originados por los servicios, obras en ejecución, intereses de capitales y vencimientos de algunos préstamos, se aprovechó el aumento de estimación que habian tenido los valores públicos, negociándose en Febrero de 1811, por medio de los señores Miquiletorena hermanos de Madrid, 639,069 reales y 20 maravedís nominales de Deuda sin interés, á 7 y 6 octavos por ciento.

Y más tarde pudieron amortizarse las obligaciones contrai das, destinando á tal atención la parte necesaria de las herencias, legados y donaciones que dejaron D. Manuel de Zabaleta, D.^a Bernarda Bengoechea, D.^a Stefana Lacy, D. José Manuel Iturrondo, D. Pedro Manuel de Ugartemendía, D. José M.^a Clae ssens, D. Fidel Guerendiain, D.^a Josefa Vicenta Ugartemendía, D.^a Martina Urcola, D. José Cerdá, etc.

Para facilitar todas esas operaciones y ayudar á la Benefi cencia, los Sres. Vocales de la misma, además de prestar su cooperación personal y dar la antes citada garantía, contribuye ron con sus propias fortunas siempre que hubo necesidad de ello.

En prueba de tal afirmación pueden citarse los hechos si guientes:

El 5 de Junio de 1842, con motivo de reclamar un acreedor el pago de su haber y de no existir en caja metálico disponible, los Vocales presentes y ausentes facilitaron los 63.000 reales que hacian falta en el momento.

En Septiembre de 1844, el Hermano D. Fermín de Lasala ofreció 12.000 reales para que se hiciera la fuente del patio proyectada por el Arquitecto y cumplió su oferta, una vez que fué aceptada.

Y en Junio de 1845, hallándose la Junta algo apurada, el mismo D. Fermín de Lasala la anticipó gratuitamente 50.000 reales á cuenta de los cupones vencidos de cuya cobranza se en-

cargó sin retribución alguna, aprovechando su estancia en la Villa y Corte de Madrid.

Auxiliada la Junta de todas esas maneras y mirados y atendidos sus asuntos con especial preferencia y desinterés por propios y extraños, pudo hacer frente á todos sus compromisos, no dejando de cumplir ninguno de ellos á su debido tiempo.

Y como consecuencia de tal conducta, si antes era apreciada y querida, lo fué mucho más de allí en adelante.

II

Herencia de Zabaleta.—De los varios ingresos que se han mencionada, fueron los más importantes los debidos á esta herencia.

Y tanto por su cuantía como porque colocó á la Junta en situación de modificar, ampliar y mejorar considerablemente sus servicios instalándolos en un nuevo edificio, conviene hacer mención especial de ella, dando de la misma algunos detalles, ya que la índole de este trabajo no permite descender á todos sus pormenores.

D. Manuel de Zabaleta, Coronel graduado de milicias de Cuba y natural de esta Ciudad, falleció en la Habana el 13 de Agosto de 1836 bajo testamento en que hizo varios legados é instituyó por sus herederos al Hospital civil de San Antonio Abad y á la casa de Misericordia.

Inmediatamente que la Junta tuvo noticia de tal suceso, que fué el 19 de Octubre siguiente, practicó las diligencias que creyó oportunas para la realización de dicha herencia que la correspondía como subrogada en el lugar de las citadas instituciones benéficas.

Al efecto, confirió poderes para que la representaran á los Sres. D. Joaquín Arrieta, D. Joaquín Aizpurua y D. Juan Favre, vecinos todos de la Habana, y gestionó para que, en compensación de los muchos bienes de que se la había privado á consecuencia de la desamortización efectuada el siglo anterior, se rebajara algo del 35 por 100 que debía pagar al Estado por el impuesto vigente sobre trasmisiones de herencias.

Trascurrió algún tiempo sin que se recibiera metálico alguno;

y en vista de ello, la Junta rogó á un Vocal de la misma, D. José de Aristeguieta, que había vivido muchos años en la Habana y tenía conocimientos prácticos de esa clase de asuntos, se trasladara allí y tratara de cobrar cuanto antes lo dejado por el finado.

Costó bastante al D. José acceder á tal petición, pero, al fin, se prestó á ella; y previo un pacto concreto y terminante que se redactó referente á lo que percibiría por sus trabajos y desembolsos, partió de San Sebastián con destino á dicha capital el mes de Noviembre de 1837, provisto de amplios poderes.

El Sr. Aristeguieta cumplió su cometido todo lo mejor que le fué posible; y regresó á San Sebastián el 6 de Junio de 1839, invirtiendo en su viaje y gestiones 20 meses próximamente.

Su misión no produjo todos los buenos resultados apetecibles por diferentes causas contrarias á la voluntad de dicho señor encargado, entre las que son dignas de mención el no haberse presentado postor alguno á las subastas de las fincas del finado, razón por la que hubo necesidad de cederlas á su señor Albacea en las dos terceras partes de sus tasaciones, haberse suscitado cuestiones, alguna de las cuales fué fallada por los Tribunales originando gastos de importancia, etc. etc.

Aun así, correspondió á la Junta de Beneficencia un capital líquido bastante considerable, cobrador en varios plazos anuales, de los cuales venció y se hizo efectivo el 1.^º en Diciembre de 1842.

Pero como, ante todo, debían satisfacerse los legados dejados por el testador, en realidad la Junta no pudo disponer para sus atenciones de fondos procedentes de la herencia de que se trata hasta bastantes años después de la muerte de su generoso bienhechor.

Y la cantidad líquida que ingresó en sus cajas por tal concepto ascendió á la suma de 2.381.205 reales, que, si es importante en el día, lo era mucho más durante los años de 1840 á 1850.

SECCIÓN CUARTA

I. Construcción en el ex-convento de San Francisco.— II. Aprovechamiento del edificio de San Martín.

I

Construcción en el ex-convento de San Francisco.—Por R. O. de la Reina Gobernadora Doña María Cristina de 23 de Noviembre de 1836, se acordó que el suprimido convento de Dominicos continuase sirviendo para arsenal y cuartel de artillería, y que el de San Francisco se destinase á Casa de Misericordia y Hospital.

Y tan luego como se supo esa noticia, que fué en Enero de 1837, la Junta procedió á tomar posesión de los restos del citado ex-convento de San Francisco y de sus terrenos adyacentes.

Las circunstancias especiales porque atravesaba San Sebastián á causa de la primera guerra carlista y la de hallarse dicho edificio en estado de ruina y las arcas de la Beneficencia completamente desprovistas de fondos, impidieron, en los primeros momentos, dar á la indicada propiedad el destino designado en su concesión.

Pero cuando más tarde se pensó en volver á reunir los servicios de Hospital y Misericordia, establecidos en caserías diferentes, y se contó, para ello, con la esperanza de recibir pronto caudales de importancia procedentes de la relacionada herencia de Zabaleta, la idea de hacer un grandioso edificio en el punto citado prevaleció sobre la opinión, emitida por algunos, de reedificar la casa de San Martín que estaba destruida en parte á consecuencia de la guerra.

El oportuno acuerdo en tal sentido fué adoptado en sesión del 28 de Enero de 1840 cuya acta, copiada literalmente en la parte referente á ese particular, dice así:

«La Junta tomó nuevamente en consideración el importante

asunto de la reedificación de la casa de San Martín; tuvo presente que, aun gastando la cantidad precisa de más de 100.000 reales, siempre quedará un Establecimiento muy escaso y mal sano, ya por la proximidad y humedades de la falda de San Bartolomé y ya por la proximidad del Campo Santo, cuyas exhalaciones pútridas dañan y perjudican mucho á los enfermos y aun á los sanos, principalmente en los días calurosos. También se ha tenido presente la circunstancia de que estando próximo el edificio á la plaza ha sido arruinado en las frecuentes guerras que, desgraciadamente, han ocurrido de poco tiempo á esta parte, resultando de aquí sacrificios de grandes sumas que no sirven para mayor período que de 8 á 10 años, á lo que se agrega que hay grandes dificultades á vencer para la reedificación como punto próximo á la plaza y expuesto no solo á las pérdidas frecuentes sino también á la demolición del edificio á la mera insinuación del Gobernador militar. Por todo esto y otras razones de conveniencia, seguridad, salubridad y ventajas de los pobres, que se tuvieron presentes y porque también con algo más que la cantidad que se había de gastar en San Martín se podrá reedificar la parte necesaria del convento quemado de San Francisco, propio de la Junta, se acordó que la Comisión que entiende de este objeto se ocupe inmediatamente de presentar un presupuesto de obras y coste en el convento de San Francisco, para en su vista determinar la Junta aquello que fuere más conveniente».

Encargado el Arquitecto académico de San Fernando, Don Joaquín Ramón Echeveste, vecino de esta Ciudad, de formular los planos y presupuestos, lo hizo así sin pérdida de tiempo, siendo su proyecto del agrado de la Junta, la cual acordó dar cuenta de él al Exmo. Ayuntamiento y solicitar su conformidad como Patrono de los Píos Establecimientos.

Dicha Corporación municipal dió esa conformidad en Abril de 1840 y habiéndose expuesto en sesión del 11 del mismo mes que la Autoridad militar prestaba también su aprobación, requisito indispensable tratándose de construir en la zona de defensa de una plaza fortificada, se trató de llevar á la práctica y ejecutar el indicado proyecto.

Lo primero que se hizo en tal sentido fué efectuar la subasta

del derribo de las paredes del antiguo convento que tomó á su cargo D. Pedro Ignacio Apalátegui en la cantidad de 11.900 reales.

Y concluido el derribo, se anunció que, á las 11 de la mañana del día 1.^º de Mayo del repetido año de 1840 tendría lugar el remate de las obras del nuevo edificio y que su precio se abonaría á saber: una 4.^a parte al dar principio á dichas obras, otra 4.^a parte al llegar á su mitad, otra 4.^a parte á la conclusión y la 4.^a parte restante al año de hacerse su entrega.

Ese remate fué causado también por el ya nombrado D. Pedro Ignacio Apalátegui en la cantidad de 520.000 reales; y acto contínuo dieron principio las obras.

Casi enseguida de haber sido comenzadas, quedaron estas paralizadas por ordenar su suspensión el Sr. Inspector de Ingenieros de Navarra en comunicación pasada por él al Sr. Comandante de la misma arma en San Sebastián, transcripta por este al Sr. Gobernador militar de la Plaza y comunicada por el último á la Junta el día 22 del citado mes de Mayo.

Originándose graves perjuicios por tal paralización, se acudió privada y oficialmente al Excmo. Señor Virey de Navarra y Capitán General de las Provincias Vascongadas en solicitud de que alzara la suspensión, pero dicha Autoridad la mantuvo ordenando que no se hiciera nada hasta obtener la Real autorización de Su Magestad, á cuyo efecto había remitido el oportuno expediente al Gobierno.

(Se continuará)

KILO EGILEAREN KANTUAK

Amikozeko Gilen ki'o-egileak
Etchetik kendu ditu bere langileak.

Sei maitek,
Zeren galdu dituen irabazbideak.

Ez dezake nion sal kilo, ordatza
Nagusi baitzayo galtz erdi-arratza
Moko zorrotza
Ez da izertu nai oraiko neskatcha.

Ele biltzen dabila, galtchoina eskuan,
Laneko gogorikan ez baitu buruan,
Alfer moduan
Oial guti emanez kutcharen chokuan.

Gazte irule guti da Eskual-errian
Bat ez dugu ikusten kiloa gerrian
Ate egian
Oi zer frendak oriek saltzeko ferian!

Oraino zenbait bada auzo erriean
Iruten ari denik berantaratsetan,
Biotz minetan,
Obek ez lagunduz bear-orduetan.

Askotan altchatzen da amasoren botza,
Bainan ilobak ez du artu nai ontsa,
Lanerat lotsa!
Arrantze gabe nai bailuke arrosa.

Amak goizean oiu: jaiki adi, aurra;
Ez-deia aski luze iretako gaua?

Ar zan aintzurra,
Itzuli bearra dun baratzeko lurra.

Alabak arrapostu oetik gostura:
Bego biar artino aintzurtzeko lurra,
Arte laburra,
Joan bear baitut goizik egun merkatuta.

Zuri galdatzen dautzut, izeba Maria,
Laket-leku ote da gazi tentzat iria!
Ain da egia,
Arat joaiteko badut ainitz gutizia.

Orra nola dabiltsan oraiko neskatchak
Lur-lanetako dira sobera beratzak
Oi alfer otzak!
Akabo eginen du laster laborantzak.

Neskatcha gazte dena itchuraz da abil;
Esposatu berrian jaunarentzat umil;
Ondoan zarpil
Galtzetako ziloak erdirat ezin bil.

APUNTES NECROLÓGICOS

D. Fidel de Sagarminaga

(CONCLUSIÓN)

Las *Memorias históricas de Bizcaya* (Bilbao—1880) en las cuales coleccionó el Sr. Sagarminaga varios interesantísimos estudios relativos á diversos aspectos de la cuestión foral, bastarían por sí solas para demostrar la competencia extraordinaria del patrício bizcaíno en cuanto atañe á la legislación privativa del país bascongado. A esta cualidad envidiable se unía en el señor Sagarminaga otra valiosísima, que honra á la vez al hombre y al escritor: la serenidad y moderación de su estilo, la cortesía verdaderamente cristiana con que trataba aún á sus propios adversarios políticos. El ilustre escritor, cuya pérdida lloramos, creía con razón que no hay cosa que un caballero no pueda decir cortesmente, y siendo enérgico y vigoroso en la defensa de los principios que eran norma y guía de su vida pública, supo siempre guardar en la forma de sus trabajos todas aquellas consideraciones y miramientos que el hombre, y más el hombre regenerado por la sangre de Cristo, debe á sus hermanos en la fe y en la patria. Por estas cualidades, que son de las que más enaltecen á un caballero cristiano, supo ser respetado por los representantes de los diversos partidos políticos en que, por mal de nuestros pecados, se halla dividida la gente euskalduna. Aun los mismos que habian sido aludidos y censurados en los escritos del Sr. Sagarminaga, no podían menos de sentirse atraídos á él por cierta misteriosa simpatía, porque el probado amor que el ilustre patrício profesó á las cosas bascongadas, la honradez y sinceridad con que siempre escribió, y la exquisita prudencia de su estilo, tenían po-

der más que suficiente para desarmar aun al más prevenido en contra suya. De antiguo se dijo que la palabra dulce mitiga la ira.

Este ejemplar y escrupuloso respeto á su propia dignidad y á la dignidad ajena, este saludable temor de zaherir y atribular á un alma humana, hecha á imagen y semejanza de Dios y rescatada por el precio inestimable de la Sangre de su Hijo, aumenta el valor y excelencia de los escritos del señor Sagarminaga, y si acaso le quitó lectores y popularidad por el momento, le granjeó en cambio el aplauso de los que no gustan apartarse nunca de la serenidad, y dió á sus libros un carácter de austera disciplina moral que tan admirablemente se compadece con los árduos trabajos históricos, políticos y sociales.

El Sr. Sagarminaga, que era un bibliófilo inteligentísimo y poseía una de las más ricas y mejor ordenadas colecciones de libros que existen en el país bascongado, no se contentó con escribir de cosas de tiempos actuales, sino que, empeñado en ardua labor de investigación, recogió en una obra notabilísima el fruto de muy asiduas y bien encaminadas pesquisas acerca de *El Gobierno y el régimen foral del Señorio de Bizcaya desde el reinado de Felipe II hasta la mayor edad de Doña Isabel II* (Bilbao. 1891-1892).

De esta obra que consta de ocho voluminosos tomos, y representa un trabajo penosísimo y paciente de investigación histórica, hecha, como Dios manda, sobre las mismas fuentes, y con un loable respeto á los santos fueros de la verdad, he hablado más de una vez con entusiasta elogio, en las páginas de la EUSKAL-ERRIA.

Esa obra importantísima constituirá en adelante uno de los más copiosos arsenales para todo el que pretenda estudiar la historia del país bascongado desde los grandes días del siglo XVI, era en que, con el descubrimiento de las Indias Orientales y Occidentales, y con el lauro que en aquellas asombrosas expediciones, que parecen invento de la fantasía alcanzaron nuestros antepasados, fué modificándose radicalmente la vida de la gente euskara, y conociendo comodidades y holguras que hasta aquella sazón estuvieron alejadas de los umbríos y pintorescos valles en que habitan los hijos de Aitor.

Asombra el cúmulo de datos y noticias que contiene el eruditísimo libro del Sr. Sagarminaga; y la labor inmensa y perseverantísima que esto representa, porque ha de tenerse muy en cuenta que en todo trabajo de erudición es mucho más lo que se disimula que lo que se ve, lo que queda oculto ó sólo parcialmente se manifiesta que lo que

se muestra á toda luz. Y es tanto más meritoria esta labor, cuanto los estudios de erudición, como dijo oportunamente mi sabio amigo don Marcelino Menéndez y Pelayo, y recordé yo á propósito de esta misma obra del Sr. Sagarminaga, andan tan desvalidos en España, que más que recomendación para nadie, son una especie de sambenito. El erudito, segun el juicio del vulgo, pertenece á una casta de hombres ociosamente entretenidos ó quizá dañosos á la república. Otros ponderan la memoria de los que se dedican á estas cosas, «como si de memoria—exclama el Sr. Menéndez Pelayo—pudiera escribirse una sola página de erudición, sin caer en tantos dislates como renglones....» «No la memoria, sino el documento vivo y presente, la voluntad férrea y tenaz para buscarle, y el discernimiento crítico para entenderle, y el ánimo libre de toda niebla de pasión, y la serenidad científica del método unida á cierta especie de imaginación retrospectiva, es lo que conduce al hallazgo de la verdad histórica.»

A librar á su ánimo de toda niebla de pasión propendió generosamente el Sr. Sagarminaga, y por ello pudo ser imparcial y veracísimo en la narración de los acuerdos adoptados por las asambleas populares de Bizcaya, sin omitir ninguno de importancia, aun cuando pudiera interpretarse en sentido contrario á las ideas que había sostenido siempre. Tenía demasiado alto concepto de la historia para sacrificarla en aras de intereses políticos ó de preocupaciones patrióticas, por nobles que en sí fuesen. Quería que el espíritu del historiador se purificase de toda terrumbre de parcialidad violenta, para que pudiese ver más clara y resplandeciente la verdad. «Santificad vuestras almas como un templo—decia Mad. de Staël á los artistas,—si quereis que el ángel de los nobles pensamientos se digne descender á ella». Sin esta elevadísima idea de los deberes del investigador histórico, al cual puede considerarse dirigida por extensión la exhortación de la hija de Necker, ninguno de los trabajos que pretendan esclarecer nuestro pasado podía tener, por mucha labor y erudición que en él se empleen, el interés y positiva utilidad que encierra la obra del Sr. Sagarminaga.

Los que se sienten atraídos irresistiblemente por la flor de las letras humanas, por ese fulgor misterioso del arte que embellece cuanto toca, podrán aprovechar en la obra de que venimos tratando cierta pesadez y sequedad de estilo, como si la árida prosa curialesca de los acuerdos hubiese contagiado al Sr. Sagarminaga y cortado los vuelos de su fantasía. Pero el ilustre escritor pudiera haber contestado á los que tal

reproche le hicieran que «miraba más á lo formal del concepto que á lo material de las voces», como decía el clarísimo P. Maestro Fray Enrique Florez en el prólogo al tomo 3.^º de su *clave historial*.

Por otra parte no conviene olvidar que el Sr. Sagarminaga no trató de escribir una historia de Bizcaya desde el siglo XVI, sino de publicar ordenada y metódicamente una relación de los acuerdos más importantes adoptados por el Señorío, acompañados de muy discretas observaciones y juiciosos comentarios propios. Y al investigador que, modesta y concienzudamente, nos ofrece el fruto de sus vigilias, no hay derecho á exigirle lo que se exige, por ejemplo, al historiador filósofo ó al historiador artista. Ni el genio de la historia filosófica ni el genio de la historia artística son de los dones que con más prodigalidad concede la Divina Providencia á los humanos; y los que carecen de esos dones tan grandes como peligrosos, según atinadísima observación de Menéndez Pelayo, bien hacen en refrenar los impulsos de su fantasía, y en limitarse al papel, más humilde, pero acaso más provechoso, de investigador.

No son seguramente los historiadores sintéticos y generalizadores los que más han hecho por el conocimiento de las sociedades que fueron, y por el esclarecimiento de nuestras cosas antiguas que han estado largo tiempo ocultas é ignoradas, hasta que la honrada, paciente y modesta erudición de escritores beneméritos las ha inundado de luz. ¿Quién será osado á negar que el P. Florez, con ser pobrísimo escritor, ha sido ornamento glorioso de la historiografía española, y ha hecho quizá más que nadie por restablecer la verdadera noción de muchos de los problemas relacionados con la historia civil y eclesiástica de nuestra patria? Por más que no nos subyuguen con el torrente impetuoso de su elocuencia, ni nos deleiten con la serena lumbre platónica de su estilo, no dejan de ser admirables cultivadores de las ciencias históricas, los Muratori, los Montfaucon, los Mabillón y los ilustres miembros de la inolvidable Congregación Maurina, á la cual debe Francia los ingentes y sólidos volúmenes de su *Historia literaria*, y ha debido la erudicion moderna no pocas de sus más preciadas é inestimables conquistas.

El trabajo del investigador paciente y erudito es antecedente necesario de la obra del historiador sintético. Rara vez se dan reunidas en una misma persona las cualidades del investigador y del artista de genio. Agustín Thierry, por ser una excepción gloriosa, no constituye

regla. Y aún el mismo Thierry se valió para sus admirables trabajos de reconstrucción de los tiempos medio-evales, de modestas y olvidadas *Crónicas* de aquellos siglos, en que la historia apenas se cultivó sino como apacible entretenimiento y amena y viva curiosidad.

Por eso, si hemos de aspirar á que alguien, marcado con el sello de los privilegiados, trace en un cuadro sintético la historia bascongada, son indispensables trabajos de preparación tan sólidos y concienzudos como el del Sr. Sagaminaga, quien de los acuerdos del Señorío de Bizcaya ha extraido una rica mina de noticias que, merced á él, pasan al dominio común de toda persona medianamente ilustrada y aficionada á las cosas de nuestro país.

No es de extrañar por ello el éxito nunca sobrado benévolo que alcanzó tan importante obra, ni el nombramiento de Cronista honorario de Bizcaya que por ella mereció su autor. Era una recompensa justísima, y al otorgársela al Sr. Sagarminaga, se honró á sí mismo el noble pueblo bizcaíno.

Poco tiempo vivió el Sr. Sagarminaga desde que le designaron para este cargo tan importante y honroso. La muerte prematura é inesperada de su hijo Pablo, en quien tenía puestos los ojos, y á quien amaba con amor entrañable, hizo honda mella en su naturaleza. Y el día 20 de Marzo último entregó apaciblemente su alma á Dios, con no poca sorpresa y dolor de los que le rodeaban, los cuales no esperaban un tan rápido y funesto desenlace.

El sentimiento general que produjo en el país bascongado la muerte del esclarecido Cronista honorario de Bizcaya, fué demostración cumplida y solemne de las simpatías universales de que gozaba, y del respeto con que sus paisanos le distinguían.

Sus funerales fueron presididos por la Diputación de Bizcaya, no solo por ser el Sr. Sagarminaga Cronista honorario de la tierra bizcaína, sino también Padre de Provincia del nobilísimo Señorío.

Cuando uno va viendo los vacíos que se producen en las filas de los que defienden á la tierra euskara con las armas del saber y del ingenio, no puede menos de sentirse dominado por una profunda é invencible tristeza. ¡Qué de muertos ilustres los que llora el país euscaro desde el año 1884 hasta la fecha! Dejaron de pertenecer al mundo de los vivos Manterola y Otaegui y Landa y Villavaso y Vicente de Arana y Manteli y el dulcísimo Trueba y D. Juan E. Delmas y Allen-de Salazar y José María de Goizueta, y... ¡tantos otros! ¡Y ahora va á

aumentar esa gloriosa lista el insigne D. Fidel de Sagarminaga!

Al mirar tantas fosas entreabiertas, y considerar que con no haber traspasado apenas los umbrales que separan á la adolescencia de la juventud, va uno perdiendo tantos y tan esclarecidos maestros y compañeros, no puede menos de exclamarse con frase entrecortada por las lágrimas:

¡Dios mio, qué solos
se quedan los vivos!

¡Quiera el Cielo que la alegre juventud que ahora abre sus ojos á la luz de las letras, siga la noble senda que dejaron trazada esos ilustrados y generosos escritores, y consagren con ardor sus bríos y entusiasmos al enaltecimiento de las cosas euskaras!

CARMELO DE ECHEGARAY.

HASPARREN-EN EUSKAL-FÉSTAK

Abetan parte artu nai duten izkribatzalle neurtitzlariak, bigaldu bear dituzte beren moldaerak, estalkaietan egilliaren izena gordeaz, aurtengo Uztaillaren 31-garren egunerako, zuzende onekiñ:

France
«Association Basque
Concours de Poésie»
A la Mairie de
Hasparren
(Bayonne)

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL
DE
S A N S E B A S T I A N .

MOVIMIENTO HABIDO DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1894.

Número de lectores que ha concurrido á la Biblioteca	775
» de obras que se han servido.	808

Clasificacion por materias de las obras servidas.

Agricultura	12
Bellas Artes	26
Botánica	4
Ciencia, historia y arte militar	3
Ciencias físicas y exactas	31
Ciencias médico-quirúrgicas.	22
Ciencias morales y políticas	6
Ciencias sagradas y filosóficas.	88
Derecho	3
Educacion—Enseñanza	7
Geografía—Viajes.	45
Historia de España	84
Historia natural.	29
Historia universal.	46
Industria, artes y oficios.	6
Legislacion	28
Lingüística.	90
Literatura española.	74
Literatura general	71
Química	9
Sección bascongada.	97
Sección enciclopédica	27
Total general	808

(1) Rogamos á nuestros estimados colegas locales se sirvan dar cuenta, en sus columnas, del movimiento habido en este centro de instrucción y recreo.

Clasificacion de las mismas por idiomas.

En castellano	609
En bascuence	23
En francés	87
En inglés	6
En latín	4
En griego	2
Diccionarios y obras bilingües: bascuence-castellano	38
« « « español-francés	10
» » » español-inglés	4
» » » español-italiano	3
Diccionario trilingüe: bascuence-castellano-latín	22
Total general	808

* * *

AUMENTO QUE HA TENIDO LA BIBLIOTECA EN EL I^{er}. SEMESTRE DE 1894.

Obras procedentes del Excmo. Ayuntamiento.

«Insectos y criptógamas que invaden los cultivos en España», un tomo, por Ascárate.

Obras procedentes de la Excma. Diputación.

Registro de las sesiones pertenecientes al primer período semestral del año económico de 1893 á 1894.

Donativos particulares.

«Anuario de medicina y cirugía», 35 tomos. De D. Juan José Celaya.

«República Argentina.—Noticias útiles para los inmigrantes trabajadores y capitalistas», cuatro folletos duplicados. De D. Cándido de Soraluce.

«Traité d'anatomie pathologique général et spéciale», cuatro tomos en folio, autor H. Lebert. De la Sr. Viuda de Sagastume.

Veintiocho libros de diversas materias. De D. Eduardo de Egaña.

«Viajes de Vespucio y Caboto», folleto. Del autor Tomaso de San Bris.

La Biblioteca pública municipal, situada en la planta baja del Instituto, se halla abierta al público todos los días no festivos, de 10 á 12 por la mañana, y de 4 á 8 por la tarde.

LOS BASCONGADOS EN AMÉRICA

(AL SR. D. ANTONIO ARZÁC)

Un grano de arena para el monumento de la historia patria que en la sucesión de los tiempos ha de señalar con caractéres enérgicos y vigorosos hechos preclaros y hazañas gloriosas de una raza no abatida en momento alguno, ni cansada siquiera en las grandes luchas del progreso, cosa es que habrá de permitírselle á quien, arrastrado de vehementísimo deseo de hallar en los misterios recónditos del pasado una página más para el gran libro do conserva el pueblo basco sus tradiciones venerandas, por tantos motivos está obligado á corresponder al fino y afectuoso interés con que, entre otras personas ilustres del viejo solar, suele favorecerme el director de la EUSKAL-ERRIA.

Fiel guardador de su abolengo histórico, nunca, ni aun en los momentos varios de ruda prueba en que tan seriamente ha visto amenazada la existencia de sus venerables libertades se ha circunscrito el noble pueblo bascongado á regar con el sudor fecundo de su frente y con la generosa sangre de sus venas el Arbol sacrosanto de tan profundas y seculares raíces; sino que dentro y fuera, en los escarpados

riscos de sus enhiestas montañas, en el hogar do conserva como en arca santa la gloria de su tradición, en las dilatadas soledades de un mar ha poco tiempo sin opuestas orillas hasta que las alcanzaron los atlantes euskaldunas, en las selvas vírgenes de un continente misterioso, abierto como por mágico conjuro, aunque no fué sino por providencial asociación de esfuerzos y de perseverancias inauditas de una raza privilegiada, al amor más puro, como que era amor cristiano, y á la más fecunda y bienhechora civilización; en todas partes, aquí y allí, dentro y fuera, el pueblo basco, cuyo glorioso pasado muéstraseme en síntesis en las ilustradas páginas de esta Revista, acreditó con sus esforzados aientos, con su fé inquebrantable y con su inagotable piedad el concepto de sus seculares instituciones y la dignidad de su privilegiada naturaleza.

Muchos años de vida laboriosa habria ciertamente de emplear el hombre de talento más claro y organizador en el estudio de la historia íntima y de la historia externa del país basco para conocer en todos y en cada uno de sus momentos, precipitados unos tras otros en la sucesión de los tiempos, esa admirable labor en la que tantas generaciones han engarzado las finísimas perlas de sus hechos más preclaros y deducir las consecuencias más saludables que poder ofrecer como enseñanza fecundísima á la consideración de los demás pueblos. Y como sería en mí ridícula presunción pretender siquiera en mis débiles hombros aportar nuevos materiales al ya gigantesco monumento de la historia bascongada, solo el vehemente entusiasmo que despierta en mi alma el glorioso pasado de ese hogar bendecido por el amor más sublime, muéveme á contribuir con mi grano de arena, seguro de que no ha de perderse entre las hermosas piezas que constituyen esa fábrica secular y majestuosa.

Un período de nuestra historia que, no por estar muy próximo á los días que alcanzamos, deja de mostrársenos envuelto todavía en las brumas de su borrascoso desarrollo, sobre el cual período otros pueblos y otras razas confabulados por vergonzosa emulación amontonaron en negras y densas nubes todos los apetitos y todas las pasiones; un período, el más glorioso sin duda, ó tanto como el que más, en los anales del mundo, en el que de manera tan gallarda los hijos de Aitor mostráronse en toda la grandeza de sus espíritus esforzados, y hacia el cual me arrastra una irresistible inclinación de mi ánimo vehemente por todo lo que saliéndose de los límites de lo vulgar puede servir de

estímulo á los más puros sentimientos del corazón; ese período de nuestra gloriosísima historia que de manera tan fecunda inaugurara el católico Fernando, el más preclaro monarca, último de raza genuinamente española, y que por singular coincidencia del contraste, otro Fernando, ni tan preclaro, ni tan español, ni tan celoso por la gloria del pueblo que gobernara, cortara á cercen, bruscamente, con vilipendio de la alta dignidad que simbolizaba, desatando lazos tan admirablemente dispuestos, con los cuales la magnánima Isabel I unjera por el amor purísimo de la religión del Crucificado una raza ignorante y pagana á otra raza de celosos campeones de la fé, y, que por coincidencia tambien extraña, otra Isabel, apenas pudiera recoger en sus manos, no tan débiles ni tan torpes, los sueltos cabos de aquella marea admirable; en ese período ilustrado por la raza euskara con heroismos inauditos, ya como descubridores y conquistadores, llevando en los palos de sus naos el luminoso foco de la fe y de la civilización para alumbrar con luz vivísima aquellas remotas playas envueltas en las tenebrosidades del paganismo más grosero y de la ignorancia más brutal; ya como misioneros evangelizadores y catequistas sufridos y denodados, despertando á la vida muertas ó adormecidas conciencias, haciendo penetrar en aquellas inteligencias obscurécidas por las sombras del error un rayo de luz divina; ya como campeones de una civilización fecunda, arrancando preocupaciones, borrando fronteras y allanando el camino por donde aquellos pueblos pudieran ponerse en contacto con los demás individuos de la especie humana, y resolviendo problemas que hasta entonces las ciencias no habian podido descifrar; en ese período fecundísimo de la historia de América es donde se ha detenido mi atención asombrada de tantos y tan esclarecidos sucesos con que la han enriquecido los hijos del país euskaro, llevando á las apartadas orillas de aquel mundo, hasta entonces ignorado, con los esfuerzos de sus brazos, con la fé de su corazón y con las iniciativas de su fantasía todos los gémenes de la más bienhechora civilización.

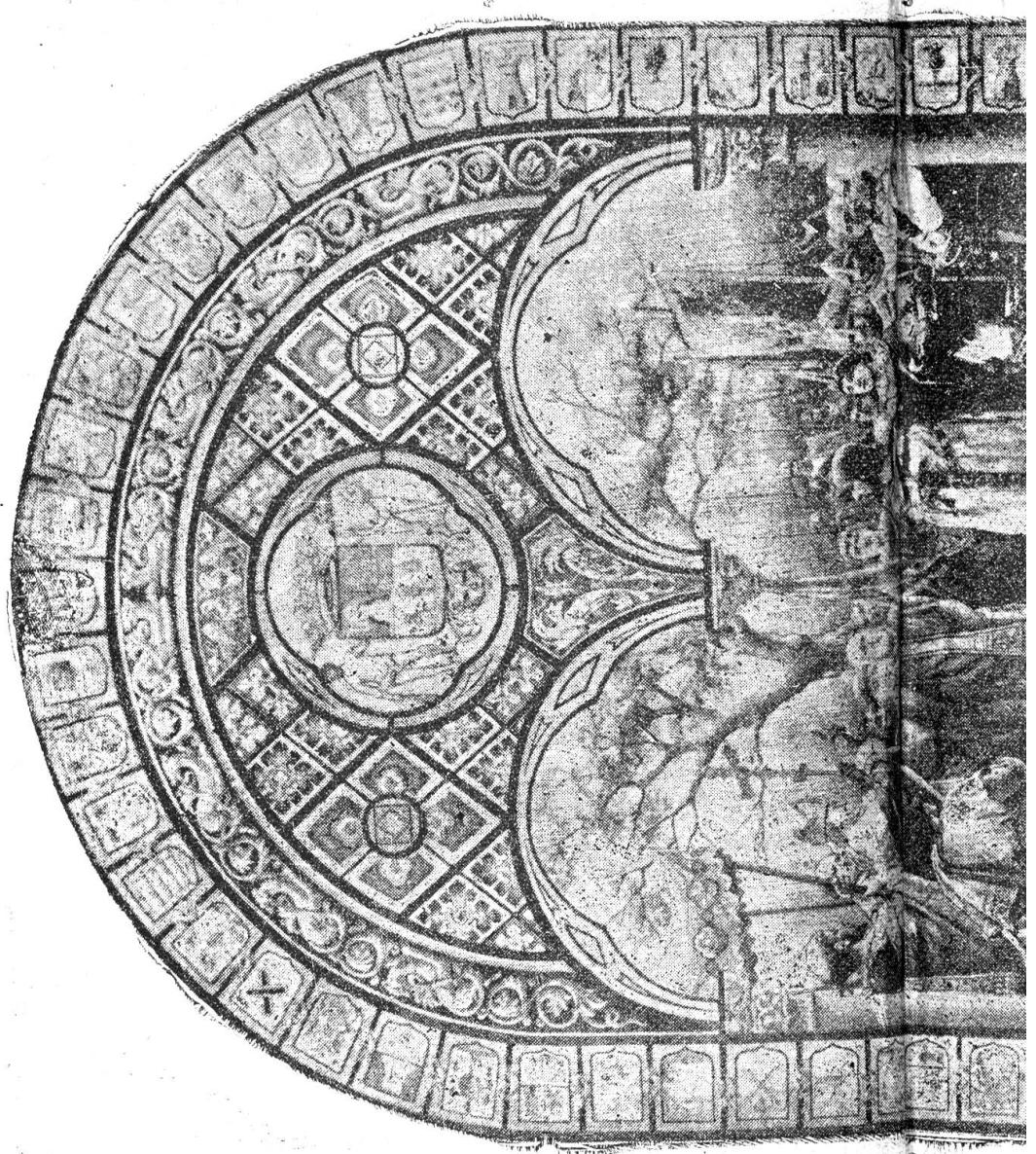
Mas no seamos impacientes; demos lugar á la reflexión y pensemos que aun no se ha formado el inventario de tantos y tan extraordinarios sucesos; que aún permanece muda la historia con sus páginas plegadas, y que apenas podemos apreciar en todos y en cada uno de sus misteriosos accidentes los ejemplos que ofreció la raza euskara á la posteridad en esa prolongación de su gloriosísimo pasado, conocida

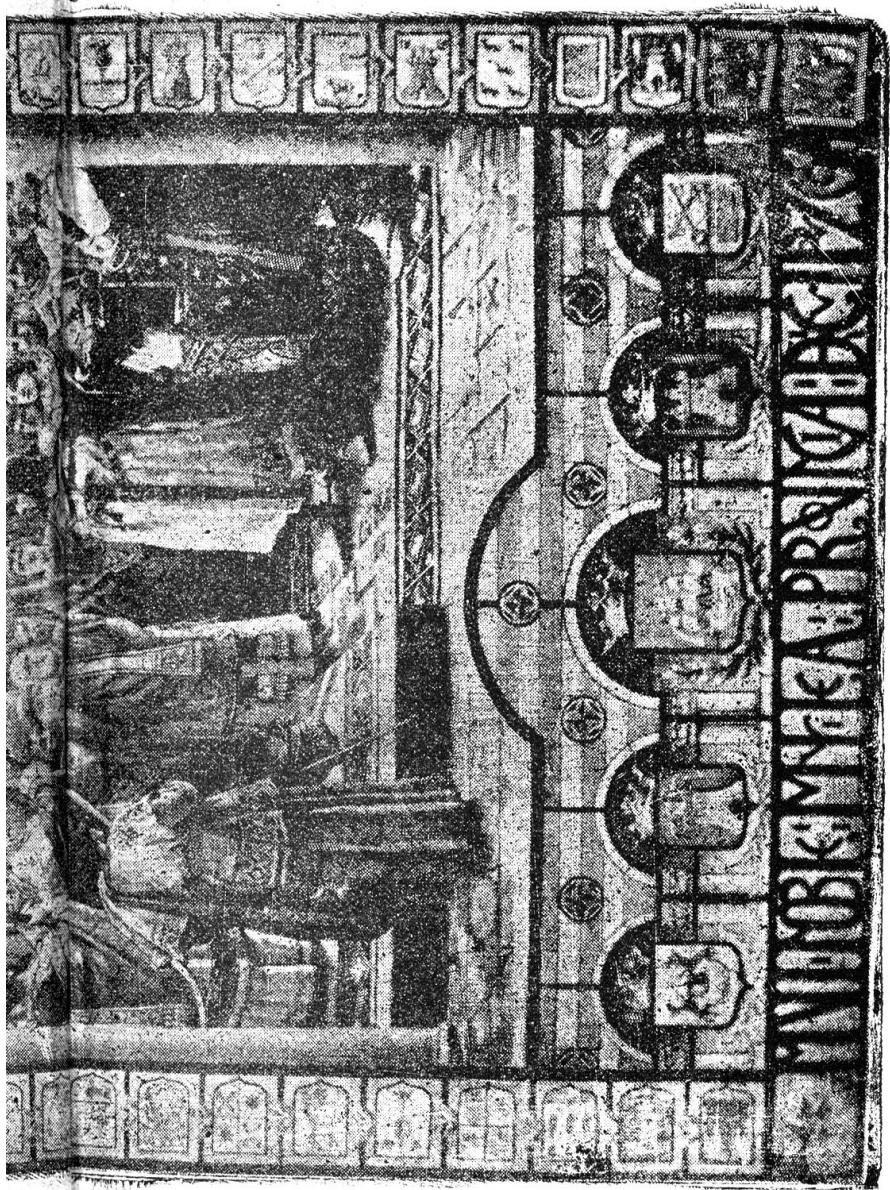
con el nombre de *Historia de América*. Y si para explicar con acierto los sucesos de este período tan fecundo en ejemplos que imitar, habría necesidad de estudiar primero el carácter típico y especialísimo bascongado, su fisonomía moral, la índole noble de su condición y todas las manifestaciones en fin de su naturaleza singular, con cuánta más razon podría el historiador dar preferencia á los múltiples y variados aspectos de su pasado agitado y laborioso, presentando á la contemplación recta y serena los sucesos más sobresalientes, aquellos que llevan en sí el sello de la especialidad propia y peculiar de la historia bascongada.

FRANCISCO SERRATO.

(Se continuará)







EL VENTANAL DE LA DIPUTACIÓN

EL VENTANAL DE LA DIPUTACIÓN

Bajo tres aspectos puede ser juzgado el hermoso ventanal de nuestra Diputación que admiran propios y extraños. Bajo el aspecto histórico, bajo el aspecto artístico y como manifestación espléndente de los adelantos en la industria cristalera.

En su aspecto histórico, es una hipótesis; pero la más aproximada, sin duda, á la verdad.

Aquí, donde casi toda la historia se basa en la tradición trasmittida de generación en generación y apenas en las crónicas, muchas de ellas aún inexploradas, y algunas empezadas á explorar, merced al celo de los señores D. Carmelo Echegaray y D. Serapio Múgica, habilísimos «ratones de biblioteca», cuyos trabajos investigadores nunca serán bastante bien recompensados por la Provincia; aquí, decimos, sábase que Guipúzcoa se anexionó voluntariamente á Castilla el año 1200 y que el rey D. Alfonso VIII juró los fueros. Mas no se sabe *aún* dónde se verificó el acto de la jura.

Y subrayo la palabra «*aún*» porque quién sabe si algun dia se averiguará, como se han averiguado otras cosas que se creían borradas por las sombras de los siglos.

A falta de historia la conjectura ha servido para reconstruir de diversos modos la escena del juramento de los Fueros, y Echena, á nuestro juicio, al trazar la pintura para el ventanal de la Diputación, procedió con mucho acierto al dar por histórico el juramento cerca del

atrio de una iglesia, que en el cuadro se supone á la izquierda por aparecer revestido un sacerdote.

En efecto, costumbre era en aquellos tiempos que los monarcas jurasen en sagrado, y si bien Alfonso VI aparece jurando los fueros de Castilla en manos de Rodrigo Diaz de Vivar en la iglesia de Santa Gadea de Burgos, conviene tener en cuenta que en este país por aquél entonces lo simbólico era tan sagrado, ó por lo menos tan venerado como lo religioso, y que el monarca castellano aparece en la pintura de Echena cerca de un árbol secular, emblema en tierra bascongada de sus instituciones forales.

Como asunto, nada más hermoso ni más grato pudo pensarse en poner en el ventanal de la Diputación Provincial.

La soberanía real, reputada como de origen divino, sometiéndose á la ley puramente humana de la voluntad de un pueblo libre.

* * *

Como obra artística, bien es que la ponderemos como inmejorable. El pintor tuvo en ella que vencer dos obstáculos de importancia: la expresión del colorido y la expresión de la luz.

Porque, ni podía emplear aquellos colores rabiosos que sirviendo para el efecto de la luz, hiciesen del cuadro una pintura del abominable gusto de Churruquera; ni podía tampoco usar de los colores suaves, necesarios en un lienzo, pero imperceptibles, ó por lo menos inapreciables al efecto de la luz zenital.

En nuestras catedrales góticas las vidrieras que sirven para los grandes rosetones y aun para los ventanales, lo sacrifican todo al efecto, y los colores energéticos dominan en la tonalidad.

Pero una vidriera cuya pintura representa un acto histórico, una vidriera que no se ostenta como las de las ojivas de nuestros templos góticos á gran altura, sino que se emplaza á muy pocos metros entre columnas y cornisamientos de los órdenes jónico y corintio dentro de un estilo en general del renacimiento, había de ser algo excepcional, algo modernísimo, algo apartado del carácter de la vidriera religiosa y de la vidriera veneciana.

Echena, digámoslo por última vez, ha acertado. Ha logrado las dos expresiones, la del colorido y la de la luz en lo referente al asunto histórico pintado y lo referente al adorno del cuadro.

La orla que le circunda, formada con los escudos de la provincia y atributos heráldicos, y aquel fondo grana que á la vista hace el efecto de un segundo fondo naturalmente separado, son de un efecto de grandeza imponderable.

La vidriera, como es sabido, es obra de los señores Mayer y Compañía de Munich, y honra verdaderamente á su fábrica afamada.

No por ser reciente y ya conocida es ménos oportuna la siguiente anécdota:

Cuando Gladstone visitó hace poco tiempo nuestro palacio provincial, miraba el retrato del rey Alfonso VIII en un cuadro que posee la Diputación en el despacho de la presidencia.

Alfonso VIII es el mismo monarca representado en la vidriera del ventanal.

Enterado el ilustre estadista inglés de que aquel rey juró los fueros, preguntó apuntando en sus labios una sonrisa harto expresiva:

—¿Y cumplen los reyes ese juramento?

Acompañaba á Gladstone, entre otros, el gobernador civil, representante del gobierno centralizador del rey constitucional de España.

ANGEL M.^a CASTELL.



RONCESVALLES

(Fragmentos de un poema)

I

En el erguido Aztobíscar,
en ese monte soberbio,
un sordo rumor se escucha
repetido por cien ecos.

En las ásperas vertientes
del Pirene gigantesco
se ven gentes de combate,
guerreros... y más guerreros...

Y se ven nubes de polvo
subir hasta el firmamento,
y de las bruñidas armas
innumerables reflejos.

—¡Bascones! los frances pisan
como amigos vuestro suelo,
plegue á Dios no os traiga males
la amistad del extranjero.

La luna muda cien veces,
cien veces varía el cielo,
y si luna y cielo cambian
¿qué mucho lo haga un afecto?

¡Oh!... despierta, patria mia,
de tu letárgico sueño,
mañana será ya tarde,
será tarde y hoy es tiempo.

Despierta ¡oh patria! despierta
y hecha un volcán, un incendio,
abrasa y destruye á Carlos
que va á encadenar tu cuello.

Si mueres en la pelea,
con dignidad habrás muerto;
¡pero no vivas esclava,
tú, que no tuviste dueño!—

Así exclamaba un anciano,
extraño contraste haciendo
con el rayo de sus ojos
la nieve de sus cabellos.

Mientras, hacia el campo franco
un sinnúmero de cuervos
vuela, turbando el reposo
con graznidos agoreros.

II.

Con los brazos sobre el pecho,
fija en tierra la mirada,
la amargura en el semblante
y en el corazón la rabia,

entre las dispersas ruinas
que ayer gigantes murallas
eran miedo del contrario,
el rey don Iñigo marcha.

De su corazón, la furia
sordos gemidos arranca,
y en el mirar de sus ojos
írsele parece el alma.

La luna reina en el cielo,
el silencio en las montañas,
y en el corazón de Arista
el deseo de venganza.

Mudo es su afán; mas tormentas
anuncia, quizás tan bravas
como aquellas que las olas
contra los cielos levantan.

Muerte, dicen los rugidos
que de su pecho se escapan,
y su rostro dice ¡muerte!...
lo mismo que su mirada.

A la sombra de una encina
y sobre el tronco de un árbol,
el noble rey don Iñigo
sentóse reflexionando.

Por fin, lleno de coraje,
hacia Pamplona levanta
los ojos el Rey, y dice
con voz ronca, estas palabras:

«No viertas llanto, Pamplona,
por estar desmurallada,
yo te haré muros más fuertes
con los hierros de mis lanzas.

No temas á Carlo-Magno,
no te aterren sus hazañas,
que si con aleves artes
presumió rendirte esclava,

cuando á las voces de guerra
se estremecan las montañas,
y le aterre al Pirineo
el fragor de la batalla;

cuando en lugar de vilezas,
decisión y fuerzas valgan,
el mundo verá quién vence,
si la Basconia ó la Francia.»

Dijo, montó en su caballo,
le hostigó, rompió la marcha,
y en presurosa carrera
se internó por las montañas.

III

Su venerable cabeza
apoya en entrambas manos,
de su cinto pende un hacha
y una injuria de sus labios.

A sus pies está su perro,
más distante su caballo,
su pensamiento... ¿quién sabe?...
el alma no llena espacio.

Augusto Rey, ¿qué te aqueja?
jamás suspiraste tanto,
y son fuego tus suspiros
y tus miradas son rayos.

¿Qué intenso dolor te aflige?
¿qué pesar te está agobiando
á tí, el noble entre los nobles,
á tí, el bravo entre los bravos?

Mucho miras á Ibañeta,
¡guay si alguno te ha agraviado!
que si hay palabras que abrumen,
hay silencio qué da espanto.

La tempestad de tu pecho
tus ojos la están mostrando,
y hasta los colores huyen
de tu semblante, aterrados.

Desabrida está la noche,
cae á torrentes la lluvia,
todo es tinieblas, y el viento
desencadenado zumba.

Del oleaje encrespado
el bosque imita la furia,
y en las cavernas del monte
el lobo aterrado ahulla.

Del rayo á la luz sangrienta
un jinete se vislumbra,

¡Rey Arista, rey Arista,
bajo Ibañeta hay contrarios,
peñascos sobre Ibañeta
y la muerte en los peñascos!

Si el viento precipitara
esas rocas... ¡oh! qué extrago...
aludes de piedra fueran
y sepulcro de los francos.

Sierpe de bruñido acero
en terreno tan quebrado,
vendrá á ser la hueste inmensa
que acaudilla Carlo-Magno.

Todo en ella es alegría,
todo gozo y entusiasmo,
porque... ¿quién vuelve á la patria
sin que se le alegre el ánimo?...

Y tú, Carlo-Magno, ¿juzgas
que no se venga el agravio?
¡tras el crimen va la pena,
tras el oriente el ocaso!

IV

que en negro corcel camina
galopando en las alturas.

Rápido el bridón avanza
vertiendo copos de espuma;
el trueno le precipita,
y el relámpago le alumbría.

¿A dónde va el caballero
en medio la noche oscura?
¿qué anhelo ardiente le guía?
¿qué fuerza extraña le impulsa?

Tal vez presa de un delirio,
si no corre á la ventura,
odio tomó á la existencia
y va de la muerte en busca.

Pero no; vedle, en el bosque
pára su corcel, modula
un grito, y otro contéstale
que pavoroso retumba.

Varios mancebos entonces
salen de entre la espesura,
y al llegar do está el jinete
con respeto la saludan.

Sigue tras esto una pausa,
nadie el silencio perturba,
hasta que habla el caballero
diciendo así, con voz ruda:

—Bien sabeis que Carlo-Magno
tiró los muros de Iruña,
y que no puede Basconia
vivir deshonrada nunca.

Porque ha humillado á otros pue-
que ha de esclavizarnos jura, [blos,
y yo también he jurado
por mi nombre, abrir su tumba.

¡Bascones! en las montañas
gritos béticos se escuchan,
y amedrentados los ecos
van repitiendo la injuria.

Inviolado Pirineo,
¿vendrá tu cerviz augusta
á encadenar Carlo-Magno,
y á encadenarla sin lucha?

No tendréis selva, ni choza,
á sus miradas oculta,
y hará á vuestros hijos... siervos,
y á vuestras mujeres... suyas.

No tendrás paz, ni reposo,
ni libertad, ni ventura;
porque quien vive sin honra
en vano la calma busca.

Al arma, pues, los que alienten
con honor y con bravura;
¡al arma!... cuantos estimen
en algo ser Euskaldunas....

¡Aztobíscar os espera,
la justicia os presta ayuda,
mostrad, pues, que sois bascones..
y que no sufrís injurias!—

Calla el Rey, porque es Arista
quien tales frases pronuncia,
y á una voz responden todos,
que están ansiosos de lucha.

Luego el grupo se disuelve,
piérdese entre la espesura,
y por la noble Basconia
gritos de muerte se escuchan.

HERMILIO DE OLÓRIZ.

(Se concluirá)



EUSKAL-ERRIA

HISTORIA Y SITUACIÓN ACTUAL

DE LA
BENEFICENCIA DE SAN SEBASTIÁN

(CONTINUACIÓN)

Como la Junta no podía conformarse con un estado de cosas que causaba incalculables daños é impedía poner un pronto remedio á las deficiencias observadas en la prestación de los servicios de Hospital y Misericordia, pidió se la consintiera continuar las obras con el compromiso ú obligación de derribar lo que se hiciere si no se obtenía la indicada Real autorización.

Tanto el Excmo. Sr. Virey como la Autoridad militar de la Plaza dieron el permiso solicitado, con la responsabilidad expresa, pudiendo reanudarse los trabajos el mes de Agosto.

El 16 de Diciembre del mismo año 1840 de que se trata, se depositó en la obra nueva una caja cilíndrica de plomo que, cerrada herméticamente y revestida de arcilla, se colocó en un

agujero horadado verticalmente en una piedra caliza de color azulado, situada en el ángulo saliente del zócalo, en primera línea del frente principal del edificio, ángulo que forman sus fachadas en dirección al Nordeste y Sudoeste.

Dentro de la caja se pusieron:

1.^º Un ejemplar en pasta de la Guia de forasteros del año 1840.

2.^º Cuatro monedas acuñadas en el mismo año, á saber: una de plata (peso fuerte) de valor de 20 reales vellon, otra de íd. (peseta) de valor de 4 reales vellon, otra de cobre de valor de 8 maravedís y otra de íd. de 4 maravedís y

3.^º Tres hojas de papel vitela escritas la una en vascuence, la otra en latín y la otra en castellano, siendo la última del tenor literal siguiente:

«Han empezado á construir los cimientos de esta casa de Hospital y Misericordia el día 22 de Junio de 1840, reinando en España Doña Isabel II de Borbón. Dirige la obra el Arquitecto D. Joaquín Ramón de Echeveste: componen la Junta de Beneficencia: Presidente como Alcalde 1.^º D. José María Saenz de Izquierdo, Vice Presidente, como Regidor Delegado por el Ayuntamiento D. José Francisco Arzác: Vocales, D. Vicente Ayesta, D. José Aristeguieta, D. José Brunet, D. Joaquín de Mendizabal, D. Angel Gil de Alcain, D. José de Arambarri, D. Joaquín Javier Echagüe, D. José María Ecciza, D. Bartolomé Lopetedi, D. Pedro María Queheille, D. Eustasio Amilibia y D. Joaquín Vicente Echagüe.

La área del edificio contiene 52.230 piés cuadrados, medida de Castilla.»

El 13 de Enero de 1841, se tuvo conocimiento de haberse dictado una R. O. prohibiendo la construcción que se efectuaba y ordenando se suspendiera la nueva obra de San Francisco.

La Junta, teniendo en cuenta los inmensos perjuicios que iba á sufrir, pues estaban ya concluidas las tres cuartas partes de esa obra, acordó suplicar al Excmo. Sr. Capitán General de las Provincias Vascongadas suspendiera la indicada R. O. hasta tanto que recayera la Real resolución al recurso entablado oportunamente contra la misma.

Dicho Excmo. Sr. accedió á tal demanda con la condición de que se diera cuenta de ello á la Regencia y de que la Junta estuviera á las resultas; y la decisión definitiva debió ser favorable, toda vez que, posteriormente, ni se hizo ninguna otra reclamación por las Autoridades, ni se exigió responsabilidad alguna á los Señores Vocales.

Terminó, al fin, el nuevo edificio, concluyendo también el cerrado de las paredes de sus dos huertas, acordado el 1.^º de Febrero de 1841, y la plantación de árboles en los terrenos contiguos.

Y del 12 al 16 de Octubre del citado año 1841 fueron trasladados á los nuevos locales los enfermos del Hospital y los pobres de la Misericordia, instalando á los acogidos en condiciones mucho mejores que las en que se habían hallado hasta entonces.

Liquidados los trabajos, se abonó al contratista 520.000 reales como importe de los presupuestados y 90.004 reales más por aditamentos efectuados.

Y como el Sr. Apalátegui se quejara de haber tenido grandes pérdidas y la Junta estuviera muy satisfecha de su conducta, algo más tarde le concedió una pequeña indemnización consistente en el usufructo, durante seis años, de la casería Olarreaga, que producía 1.200 reales anuales mas algunos cortes de leña.

Era natural que, en la práctica, resultasen en el edificio algunas faltas y deficiencias, pues es imposible resolver todo con acierto teóricamente.

Así, aun cuando en los planos aparecía como muy buena situación para una Capilla el patio del edificio, su construcción en dicho sitio, lejos de ser favorable, resultó perjudicial bajo el punto de vista de las luces y ventilación de los locales.

Por ello, el 8 de Mayo de 1843 se acordó derribar la Capilla proyectada y comenzada á elevar en el indicado patio y habilitarla convenientemente en la parte delantera del edificio, desmontando, al efecto, las obras interiores hechas en él para otros usos.

D. José Aguirresarobe contrató y realizó tal trabajo, en muy poco tiempo, por la cantidad de 6.000 reales.

Esa Capilla fué bendecida el 23 de Junio de 1843, bajo la

advocación de San Antonio Abad, por el Sr. Vicario de la Parroquia de Santa María la Matriz, D. Joaquín Santiago de Larreandi, en virtud de Comisión especial que le confirió el Ilustrísimo Sr. Gobernador eclesiástico de la Diócesis.

Con tal motivo se celebró, con toda pompa, una Misa mayor en que ofició el Sr. Vicario de San Vicente D. Joaquín Gregorio de Echave y predicó el Presbítero D. Manuel Onrubia, Sacristán mayor de dicha Parroquia.

Presidieron la función religiosa el Ilustre Ayuntamiento como Patrono y la Junta de Beneficencia, cantando la Misa á toda orquesta las Señoritas de la Sociedad filarmónica de esta Ciudad, bajo la Dirección del Maestro de Capilla D. José Juan Santesteban.

Y para mayor solemnidad hicieron su primera comunión varios niños y niñas acogidos en la Santa Casa de Misericordia.

El 9 de Octubre de 1843 se resolvió arreglar el comedor haciendo mesas nuevas con cajones y bancos y que dorara el Altar mayor el mismo encargado de igual trabajo en la parroquia de Santa María.

El 30 del propio mes se tomó el acuerdo de comprar un monumento de bastidores para la Semana Santa y pintar á jaspe el Altar de la Basílica.

El 10 de Junio de 1844, en vista de los abusos que se observaban, se decidió confiar la portería á una Hija de la Caridad y que la botica se trasladase al cuarto inmediato á dicha portería para que aquella pudiera atender con comodidad á ambos servicios.

El mismo año de 1844 se trató de hacer un lavadero y también de instalar una fuente en el patio general; calculadas las obras en 30.000 reales la Junta resolvió no efectuarlas, pues solo quería gastar en ellas 18.000 reales; pero al fin se animó á realizarlas con sugerencia estricta á los planos formados por el Arquitecto Sr. Echeveste por haberse brindado uno de sus dignos Vocales, D. Fermín de Lasala, á abonar, como lo hizo, los 12.000 reales restantes.

En 1848 se trajo de París y se colocó un reloj que, con inclusión de gastos de flete y derechos de Aduana, costó 8.700 reales.

Y de esa manera fué arreglándose poco á poco el nuevo edifi-

cio en las condiciones convenientes para los diferentes servicios que debian prestarse en él.

II

Aprovechamiento del edificio de San Martín.—Desde 1836 en adelante ese edificio estuvo ocupado por las tropas y á disposición de la Autoridad militar, hasta Julio de 1837 en que se pidieron á esta las llaves por saberse que se hallaba deshabitado y existir recelos de que, por la noche, se sustraian puertas y ventanas.

Y habiéndose desistido de la idea de habilitarlo de nuevo para los servicios de Hospital y Misericordia, se pensó en sacar de él alguna utilidad.

De conformidad con tal pensamiento, se alquiló una parte para enfermos militares, teniendo el carácter de hospital de los últimos desde Octubre de 1840 hasta 12 de Agosto de 1842.

Más tarde se dió en arrendamiento para diferentes destinos, entre los que se contaban los de viviendas, fábrica, casa de postas etc., cobrándose á los inquilinos las rentas que se consideraron convenientes.

También se usó del mismo edificio para establecer salas aisladas de enfermedades contagiosas como el de la viruela, que el año de 1842 tomó bastante incremento en esta Ciudad.

Y siguiendo ese sistema, el repetido edificio de San Martín no solo sirvió á la Junta para casos excepcionales como el de la viruela que se acaba de indicar, sino que también se convirtió en un buen recurso de la misma para recaudar fondos.

SECCIÓN QUINTA

- I. Recursos.—II. Ayuda á la Beneficencia Provincial.—III. Personal é Instrucción para el régimen interior de los Pios Establecimientos.—IV. Tentativa de conversión de los mismos en Provinciales.—
 V. Servicios prestados.

I.

Recursos.—Durante el período de que se trata tuvo la Junta dos nuevos recursos á saber:

El producto de las rentas del edificio de San Martín en las épocas en que estuvo alquilado.

Y la recaudación del Jueves y Viernes Santo, días en que los Sres. Vocales se colocaban en una mesa petitoria á la puerta principal de la Iglesia de Santa María para recoger los donativos que se quisieran hacer á la Beneficencia.

Por el contrario, á pesar de la antigüedad de su concesión, cesó un arbitrio bastante importante, ó sea el de 12 reales en cada peso del flete de los buques que llegasen á los Puertos de Pasajes y San Sebastián.

Ese derecho se cobraba desde el siglo pasado, pero habiendo formulado el comercio algunas quejas, por considerarlo gravoso, el 27 de Marzo de 1845 se dictó una R. O. disponiendo que cesara.

Dicha Real Orden dió motivo á bastantes dudas originándose por su causa un litigio entre la Junta de Beneficencia, representada por su Procurador D. Miguel Machimbarrena y D. José Angel Ibero y otros comerciantes de esta Plaza, representados por D. Pedro Cayetano Besné; y como fuere contraria á aquella la sentencia pronunciada el 25 de Agosto del mismo año por el Sr. Juez de 1.^a instancia de este Partido D. José Saturnino de Sosoaga, en adelante no se cobró nada por tal concepto.

En cuanto á las cantidades que, á contar desde 1843, la Jun-

ta recibió de la Excmo. Diputación de Guipúzcoa y de algunos pueblos de la misma Provincia, no pueden ser consideradas como constitutivas de un nuevo recurso, pues fueron cobradas en pago de servicios prestados.

Y como, en realidad, los gastos originados por esos servicios ascendían á tanta ó mayor suma que el importe de lo recibido, quizá no debiera hacerse mérito de dichas cantidades en este lugar.

II.

Ayuda á la Beneficencia Provincial.—Una vez construido el nuevo edificio de San Francisco, la Junta se colocó en situación de poder prestar favor y ayuda á otras instituciones, si así se le pedía.

Poco tardó en presentarse una ocasión para ello.

En sesión de 12 de Diciembre de 1842, se trató del deseo manifestado por la Excmo. Diputación de establecer hospitales provisionales en los Partidos para recoger las mugeres de mala vida que padecieran de venéreo; y la Junta, en vista de la recomendación hecha por el Excmo. Ayuntamiento y del bien que la humanidad podía reportar con esa medida, se brindó á recoger las enfermas de su Partido y á cuidarlas en salas especiales mediante la retribución de seis reales diarios por cada una, retribución en que se comprendía el importe de las medicinas que hubiera necesidad de suministrar.

Aceptada la propuesta, tuvieron ingreso dichas enfermas sometiéndolas á un reglamento especial basado en los principios de incomunicacion y prohibición absoluta de visitas, que fué aprobado el 6 de Febrero de 1843.

No debió agradar mucho á la Excmo. Diputación el gasto que, con tal motivo, comenzó á pesar sobre ella, toda vez que, en Marzo de 1844, avisó que en adelante, no pagaría las estancias que causasen las forasteras, encargando que se enviase á estas á sus respectivos pueblos; y en Noviembre del propio año, comunicó que solo podía satisfacer cuatro reales por estancia.

La Junta quedó extrañada ante esta última medida que era verdaderamente inesperada, tanto por hallarse en contradicción

con un convenio formal y solemne, como por ser público y notorio que ninguna otra institución de Beneficencia había querido encargarse de tal servicio en condiciones tan equitativas y que aquella, para instalarlo, había hecho gastos de consideración, cuyo abono no exigió á nadie.

Pero, aun así, se avino á rebajar las estancias á cinco reales diarios cada una, consignando en su acta de 8 de Noviembre del repetido año que lo hacía «porque no faltara á la humanidad doliente y afligida un auxilio de tanto interés».

La Excmo. Diputación aceptó esa rebaja en Febrero de 1845, pero debió considerarla insuficiente muy poco tiempo después, puesto que en el mes de Octubre recurrió nuevamente con la pretensión de que el importe de cada estancia se fijase en cuatro reales.

Negóse á ello la Junta por las razones antes expuestas y alegó además, en apoyo de su criterio, que la Beneficencia de Tolosa no había querido admitir enfermas venéreas á ningún precio y que las de Vergara y Azpeitia habían pedido 14 y 12 reales diarios, respectivamente, por cada una de las que recibieran.

Y sea por no haberse llegado á una avenencia, sea por cualquier otra causa, es lo cierto que se suprimió ese servicio á fin de Marzo de 1846.

En las Juntas Generales de 1847 la Excmo. Diputación acordó establecer salas de veneras y el mes de Julio preguntó si en la Casa de Misericordia se podrían preparar algunas camas y cuanto debería pagarse por cada estancia.

Aun cuando no agradaba mucho á la Junta tomar otra vez un trabajo de esa clase, deferente siempre á la Corporación provincial, respondió que no tendría inconveniente en instalar dos salas, una de enfermas y otra de curadas sometidas á castigo, cobrando 5 reales diarios por cada estancia de las primeras y 2 y medio también diarios por las de las segundas.

Aceptada su propuesta, se arreglaron convenientemente dos espaciosos locales en el piso del edificio.

Uno de ellos, el destinado á las curadas sujetas á castigo se cerró al poco tiempo por acuerdo de la Excmo. Diputación.

Y habiéndose fugado, en Marzo de 1848, dos enfermas aco-